

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**  
**VICEPRESIDENCIA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS E INVESTIGACIÓN**

**SOLICITUD DE REGISTRO Y CODIFICACIÓN DE CURSOS**

**PARTE A<sup>1</sup>**

Unidad: RUM Facultad: Artes y Ciencias

Departamento: Psicología Programa: \_\_\_\_\_

Certificación de autorización del programa por: Junta de Síndicos \_\_\_\_\_ Consejo de Educación Superior \_\_\_\_\_

Fecha de solicitud: May 1st, 2014 Fecha de vigencia del curso: \_\_\_\_\_

Título completo en español: NEUROANATOMIA

(Título abreviado a 26 espacios): NEUROANATOMIA

Título completo en inglés: NEUROANATOMY

(Título abreviado a 26 espacios): NEUROANATOMY

Materia principal del curso (en clave alfa): PSIC

Nivel del curso (marque con una X):

-----	-- X --
0 1 2 3 4 5	6 7 8 9
Subgraduado	Graduado

Curso de continuación:      Sí   X   No Número de créditos: 3 créditos

Codificación alfanumérica sugerida: PSIC 8XXX

Tipo de créditos:   X   Fijo          Variable

Puede repetirse con crédito:          Sí (máximo de créditos)   X   No

Horas semanales de:

<u>  3  </u> Conferencia	<u>        </u> Laboratorio	<u>        </u> Tutorías
<u>        </u> Discusión	<u>        </u> Taller	<u>        </u> Investigación
<u>        </u> Seminario	<u>        </u> Internado	<u>        </u> Tesis o
<u>        </u> Estudio Independiente	<u>        </u> Práctica Supervisada	<u>        </u> Disertación

Modalidad de educación a distancia (si aplica): N/A

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Total de horas a reunirse por periodo lectivo: 45 HRS

Equivalencia en horas crédito para la tarea del profesor (carga académica):<sup>2</sup>   3 CREDITS  

Patrón académico en que se ofrece el curso:

  X   Semestre          Trimestre          Cuatrimestre          Año          Otro

Secuencia Curricular (C = Cuatrimestre; T = Trimestre; S = Semestre)<sup>3</sup>

Periodo:  S1  S2  T1  T2  T3  C1  C2  C3  C4  Verano

Año:  1<sup>ero</sup>  2<sup>ndo</sup>  3<sup>ero</sup>  4<sup>to</sup>  5<sup>to</sup>  Otro (especifique) GRADUATE

Tipo de curso:

Requisito  Electivo  Educación Continua

Temporero o Experimental (fecha de inactivación: \_\_\_\_\_)

Posibilidad de equivalencia (en la unidad o en otras unidades del sistema):

Sí  No

Cursos: \_\_\_\_\_

Unidad(es) que lo ofrece(n): \_\_\_\_\_

Número de estudiantes por sección:  5  10  15  20  25  30  35  40  45  50  55  60  65  70  75  80  85  90  95  100  Más  Menos

¿Conlleva cargos por laboratorios?  Sí  No

Descripción en español (que no exceda los 1,000 caracteres):<sup>4</sup> Estudio de las bases anatómicas y fisiológicas del sistema nervioso, con énfasis en los procesos químicos que influyen en la conducta humana.

Descripción en inglés (que no exceda los 1,000 caracteres):<sup>5</sup> Study of the anatomical and physiological bases of the nervous system emphasizing the chemical processes which influence human behavior.

Curso prerequisites	Cursos corequisitos
PSIC 8XXX Biological Basis of Behavior	N/A

Requisitos especiales para tomar el curso (destrezas, conocimientos, permisos especiales, equipos, materiales, conocimientos del uso de computadoras o programados específicos, otros): N/A

Equipo o instalaciones mínimas requeridas: Digital projector, computer

Sistema de calificación:<sup>6</sup>

Letra (A, B, C, D ó F)

Aprobado (S), No aprobado (NS)

Aprobado (p), No aprobado (NP)

Aprobado (PS, PN, PB), No aprobado (NP)

Aprobado (P), Fracasado (F)

Otro (Especifique: \_\_\_\_\_)

¿Comprende contenido temático de otros cursos?

Sí  No

Especifique: \_\_\_\_\_

¿Se inactivará o eliminará algún curso al crear éste?<sup>7</sup>

\_\_\_\_\_ Sí                        X   No

Especifique: \_\_\_\_\_

Aprobación a nivel de la unidad	
Director(a) del Departamento:	Fecha:
Decano(a) de la Facultad:	Fecha:
Decano(a) de Estudios Graduados: <sup>8</sup>	Fecha:
Decano(a) de Asuntos Académicos:	Fecha:

Para uso de la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación . NO escriba bajo este renglón.	
Codificación:	Fecha de codificación:
Funcionario que procesó la solicitud:	Fecha de envío a unidad:

<sup>1</sup>Copia de esta sección será remitida a la unidad de origen del curso después de procesada la solicitud en la Vicepresidencia para Asuntos Académicos e Investigación en la Administración Central.

<sup>2</sup>Según establecido por la Junta Universitaria en la Certificación Núm. 8, 1986-87.

<sup>3</sup> Orden del curso según programa de estudios autorizados.

<sup>4</sup> Debe coincidir con la descripción del curso en el Prontuario del mismo.

<sup>5</sup> Debe coincidir con la descripción del curso en el Prontuario del mismo.

<sup>6</sup> Deberá consultarse a la Oficina del Registrador de la unidad para constatar sistemas permitidos.

<sup>7</sup> El Decano(a) de Asuntos Académicos será responsable de procesar la inactivación o eliminación del mismo y de llevar a cabo los arreglos pertinentes para asegurar que ningún estudiante se vea afectado por esta acción. Además, esta solicitud deberá venir acompañada de la **Solicitud de Inactivación o Eliminación de Cursos**.

<sup>8</sup> Cuando aplique.